

Campaña Regional contra la Flexibilidad Laboral

Por: Patricia Portillo

*Entrevista con Marta Zaldaña
Secretaria General de FEASIES y
Miembra propietaria del Consejo Superior del Trabajo*

La Campaña es una iniciativa centroamericana donde participan diferentes organizaciones de la sociedad civil, movimientos de mujeres, sindicatos, centros de investigación, acción y otras organizaciones vinculadas al tema laboral.

Uno de los objetivos de la Campaña es: alertar al mundo laboral a los espacios de decisión y a la población en general sobre las tendencias de “flexibilizar” las relaciones laborales en Centroamérica y sobre el impacto que esto tiene para las condiciones de trabajo y la vida de la población trabajadora. Además de impulsar la construcción y definición de estrategias desde sectores laborales organizados para enfrentar esta situación.



De acuerdo con Marta Zaldaña, miembra propietaria del Consejo Superior del Trabajo y Secretaria General de FEASIES, Sindicato que forma parte de la Campaña Regional, tanto en El Salvador, como en toda la región centroamericana, la flexibilidad laboral es una práctica ilegal que se realiza de hecho en todos los países. En Panamá fue el primer país donde se hicieron reformas en materia legal. En El Salvador los empresarios siempre han planteado la flexibilidad laboral como una forma de aumentar el empleo, sin embargo, estudios e investigaciones realizadas han comprobado que es todo lo contrario, que flexibilizar el marco legal que ya se tiene en todos los países precariza aún más las condiciones laborales que ya se tienen.

“La Flexibilidad Laboral pretende des regular todo lo que ya está regulado y que han sido conquistas de la clase trabajadora, y si no, recordemos a las mujeres, niñas y niños que murieron hace más de 120 años, que lucharon por establecer una jornada de trabajo digna, de 8 horas, ya que para ese tiempo se trabajaba hasta 16 horas diarias”.

Zaldaña, confirma que las otras cuatro horas que trabajen las mujeres no se les van a pagar como horas extras, sino que entran como horas normales trabajadas y sumadas a las 44 horas de trabajo a la semana. “El problema es que flexibilizar los horarios de trabajo implica o trastoca otros derechos, como el día de asueto, horas extras diurnas o nocturnas”.

La Camtex propone trabajar 3 días de 12 horas y un cuarto día de 6, sumando 42 horas semanales, sin embargo, ellos siempre pagarían las 44 horas, reglamentarias en la semana, “regalándole a las trabajadoras 2 horas más”, que tienen el costo de \$ 1.44. Sin embargo, detalla la dirigente sindical, si multiplicamos este \$1.44 por las 4 horas que las trabajadoras van a aportar, durante estos tres días, corresponde a \$ 5.76 diarios y \$ 17.28 en la semana. Si comparamos lo que van a aportar las trabajadoras y trabajadores en comparación con el aporte de los empresarios, las trabajadoras dejarían de percibir más de \$65.00 en el mes.

Zaldaña, afirma que en la propuesta de CAMTEX no se habla de pago de horas extras, ni de día, ni de noche, ni pago de día de asueto, aguinaldo, ni cómo va a ser el complemento de vacaciones y otros derechos de ley.

“Ahora bien, si uno se pregunta por qué esta propuesta de “flexibilidad laboral” va dirigida hacia este sector, porque la maquila es uno de los lugares donde la mayoría de personas que trabajan son mujeres que en su mayoría son madres solteras con grandes responsabilidades y a quienes los empresarios no las ven como seres humanos, sino como simples personas de las cuales se pueden lucrar. Por qué en tiempos de crisis siempre los costos los tiene que pagar la población trabajadora, quienes sufren los recortes de personal, se les suspenden los bonos por cumplimiento de metas, no les pagan horas extras, etc. Por qué la pita se tiene que romper por el lado más débil, que son las trabajadoras y trabajadores. Esta propuesta de CAMTEX es perder la visión del ser humano, y nosotras estamos sobre la visión de trabajo de un país donde a la persona se le dignifique”.

Además de la repercusión económica que tendrían estas personas que trabajarían doce horas diarias, también se pone en juego la salud. Ya hay estudios de personas en otros países y también acá en El Salvador, de personas que están gravemente enfermas debido a las altas jornadas laborales, la presión y el stress laboral. Hay estudios en China, donde la gente ha fallecido en su lugar de trabajo donde la gente está trabajando hasta 36 horas laborales seguidas.

Un estudio realizado por la Concertación por un Empleo Digno para las Mujeres, confirmó que enfermedades como alergias, gastritis, infecciones respiratorias, dolores de cabeza, problemas de salud sexual reproductiva son generados por el stress laboral. “Así que además de esos casi 20 dólares que a la trabajadora o trabajador no le van a pagar en la semana, está el deterioro de la salud, que al final le saldrá más caro al Estado y al mismo empleador, debido a que la gente se va a enfermar con mayor frecuencia. Sabemos que una persona cansada y enferma no produce igual que una persona sana”.

“Sabemos que las administraciones anteriores aprobaban este tipo de cambios de jornada sobre la lógica que eran temporales, sin embargo, la nueva administración del Ministerio de Trabajo, nos ha confirmado que no la va a aprobar, debido a que va en contra de los derechos laborales y humanos de las personas, es una violación a la Constitución. Por lo que esperamos que el presidente Mauricio Funes, en ningún momento vaya a prestarse a esta situación y aprobar tal reforma a la constitución, principalmente porque el país acaba de ser nombrado uno de los países pilotos donde se va a desarrollar el Plan Mundial sobre Trabajo Decente y estos empleos son

indecentes, entonces esperaríamos que el Ejecutivo no se vaya a prestar a buscar alternativas para legalizar algo que es violatorio a los derechos ya reconocidos.